

tan; Y concluye se le diga a quien debe pedir dimisión para
el Seguimiento de los asuntos de este Ayuntamiento por
que hasta ahora no se le ha remitido fondo; De cuyos
particulares quedo entendido, y por lo que respecta al ultimo
de mis Acordos pare ala Junta de Propio para que si
ponga en esta parte lo que estime conveniente; aduy
fin se remita Testimonio de esta resolución.

Cobre el Informe
pedido con dictamen
de los Abogados en qu
anto al sorteo de mi
llones

El Sr. Dn. Alfo Manruera Regidor Decano y Comisario
mas antiguo nombrado en Cavildo de dove el Septien bre
proximo pasado para Informar aditamen a los Aboga
dos Titulares de este Ayuntamiento, en raxon a la Real Pro
vision del Consejo, ganada a instancia del Señor Dn. Nicolas
Arcaya tambien Regidor, en quanto al sorteo de millo
nes; Dio cuenta, que havindose hecho la representazi
on adho Supremo Tribunal, segun lo devuelto en el mismo
Cavildo para instruir a su Alteza de quanto ha oca
sido en el asunto, y encargado al d'pente en la Corte
que la activare; ha remitido adho Señal Copia simple
del Real Decreto expedido, concebido en los terminos
siguientes = Hase ante expediente el relativo al caso de
Valledoria que comprende la Textificacion de L. Madruguer
el finis de diez y ocho de Marzo del año pasado, y buelta
al Sr. Fiscal con Textificacion al tiempo en que deve se
brarse el sorteo general en esta Corte para la Eleccion
de Diputados de millones, y sin perjuicio ni retardacion
de esto, hagase saber al Ayuntam. de Murcia que ala
mayor brevedad evague el Informe acordado con toda la
Justificacion que estime oportuna, y pare tambien

